



# Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, - 8 MAYO 2014

**VISTOS:**

El Memorando N°194-2014-DV-DCG del Director (e) de Compromiso Global;

**CONSIDERANDO:**

Que, según el documento del Visto, el Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD), ha invitado a representantes de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, a fin de participar del Segundo Foro Regional "Cadenas Productivas y Asociaciones de Productores de Desarrollo Alternativo en Zonas de Cultivo de Coca", a realizarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 20 al 22 de mayo de 2014;

Que, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, ha determinado la conveniencia que asistan a dicho evento los señores José Antonio García Torres y Alfonso Arica Melendres, Director (e) de Compromiso Global y Profesional V de la Dirección de Asuntos Técnicos, respectivamente, de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, del 19 al 24 de mayo de 2014, de acuerdo a la importancia nacional e internacional que el tema reviste;

Que, el referido viaje no irrogará gastos al Estado pues los viáticos, pasajes aéreos y tarifa unificada por uso de aeropuerto serán asumidos por el Programa COPOLAD;

Que, mediante Decreto Supremo N°047-2002-PCM, se aprobaron normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, estableciéndose en el artículo 11° que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM modificado por el Decreto Supremo N°056-2013-PCM, que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, Ley N° 27629, Decreto Supremo N° 063-2011-PCM y Ley N° 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;



M. MEJIA



V. SALAS



Con las visaciones de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje de los señores José Antonio García Torres y Alfonso Arica Melendres, Director (e ) de Compromiso Global y Profesional V de la Dirección de Asuntos Técnicos, respectivamente, de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, del 19 al 24 de mayo de 2014, a la ciudad de Quito, República del Ecuador; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, los mencionados funcionarios, deberán presentar a la Institución, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

**Artículo 3°.-** El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Estado y no otorgará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase.

Regístrese y comuníquese.

 **DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

  
**CARMEN MASÍAS CLAUX**  
Presidenta Ejecutiva

